



Asamblea Legislativa

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 12 de julio del 2010.

EXPEDIENTE No. 224-9-2009-1
DICTAMEN No. 55
ARCHIVO

Señores Secretarios
Asamblea Legislativa
Presente

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se refiere al Expediente No. 244-9-2009-1, que contiene moción de Diputados de ARENA, en el sentido se reforme el Código Penal a fin de que se incorpore el Art. 172-A, para sancionar la fabricación, elaboración, actualización, modificación, distribución, exhibición o comercialización de páginas electrónicas con contenido pornográfico infantil.

En atención a lo anteriormente solicitado, la Comisión considero conveniente sostener una reunión de trabajo con el Fiscal General de la República, quien con fecha 3 de mayo del presente año, manifestó que la reforma del Art. 172-A, hace alusión a conductas delictivas, penalizadas en los artículos 172 y 173 del Código Penal, donde se tipifica la pornografía y la utilización de personas menores de 18 años e incapaces o deficientes mentales, en pornografía.

En tal sentido, emite dictamen de **ARCHIVO**, lo que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Asamblea Legislativa

2

DICTAMEN No. 55

FEDERICO GUILLERMO ÁVILA QÜEHL
PRESIDENTE

RICARDO BLADIMIR GONZÁLEZ
SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS
RELATOR

VOCALES

BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ

MARÍA MARGARITA VELADO PUENTES

JAIME GILBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

M. MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ

ERIK MIRA BONILLA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA